



Asunto: Fin control cloroquina
Referencia: SOFM/MIA/apf
Fecha: 24/3/2020

LA AEMPS INFORMA DEL FINAL DE LA DISTRIBUCIÓN CONTROLADA DE HIDROXICLOROQUINA / CLOROQUINA

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha emitido con fecha 19/05/2020 el documento "Tratamientos disponibles para el manejo de la infección respiratoria por SARS-CoV-2" (Disponible en <https://www.aemps.gob.es/laAEMPS/docs/medicamentos-disponibles-SARS-CoV-2-19-5-2020.pdf?x66617>)

Dicho documento resume el estado actual de los conocimientos sobre los diversos tratamientos farmacológicos en los ensayos clínicos que se están llevando a efecto sobre Remdesivir, Lopinavir/ritonavir (LPV/r), Cloroquina/Hidroxiclороquina, Tocilizumab (TCZ), Sarilumab, Ruxolitinib (RXT), Siltuximab (STX), Baricitinib (BAR), Anakinra (ANK) e Interferones Beta-1B (IFNβ) y Alfa-2B.

Establece así mismo los requisitos, pautas y prioridades de acceso a los citados medicamentos. En lo que respecta a la Cloroquina/Hidroxiclороquina, este documento **pone fin a la distribución controlada de Hidroxiclороquina Y Cloroquina Fosfato en el ámbito de la atención extra hospitalaria desde las oficinas de farmacia para pacientes crónicos con indicaciones no relacionadas con Covid-19.** Manteniendo para los centros hospitalarios el suministro a través de la aplicación de Gestión de Medicamentos en Situaciones Especiales (MSE).

La AEMPS recuerda no obstante la responsabilidad de todos los profesionales sanitarios involucrados en el ciclo de prescripción y dispensación de la necesidad de no almacenar por encima de las necesidades.

Logroño, 20 de mayo de 2020



**Gobierno
de La Rioja**
Salud

Humanización, Prestaciones y
Farmacia

M^a José Aza Pascual-Salcedo
JEFA DE SERVICIO DE ATENCIÓN
FARMACÉUTICA Y MEDICAMENTOS